

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

(Se incorpora en el punto 8º siendo las 10,05 h)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

(Preside hasta el punto 8º en que se incorpora

El Sr. Alcalde)

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y la Sra. Mendioza Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 25 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 10.617/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 20 de octubre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, relativo a acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016, mediante el que se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 9.1.3 del Sector de Ordenación URP-NG-9 “Arroyo Nagüeles” (BOP 13/10/16)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de la obra denominada “Remodelación y Mejora de Infraestructuras de la Avda. Marqués del Duero, tramo Bulevar a C/ Hernán Cortés de San Pedro Alcántara”. (BOE 12/10/16)

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella, área de Economía y Hacienda relativa a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 21/16 (BOP 18/10/2016).

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella, Gestión Tributaria, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.- (BOP 18/10/2016).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, área de Recursos Humanos, Organización y Calidad, relativo a la modificación de la estructura organizativa del área de la Delegación de Urbanismo, Vivienda y Urbanizaciones.- (BOP 20/10/2016).-

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella relativo a Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a las Asociaciones Culturales en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2016.-

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella, área de Recursos Humanos, Organización y Calidad, relativa a modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento, por creación de plazas y puestos de limpiadoras.- (BOP 21/10/2016).-

ORDEN de 13 de octubre de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la creación y regulación de los Premios Andalucía de Urbanismo y se convocan los correspondientes al año 2016.- (BOJA 10/10/2016).-

ORDEN de 14 de octubre de 2016 de la Consejería de Fomento y Vivienda, por la que se resuelve la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria 2016 para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.- (BOJA 20/10/2016).-

ACUERDO de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.- (BOJA 21/10/2016).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Por parte del Sr. Interventor se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que todas las facturas que queden pendientes correspondientes a los RC y AD tramitados para este año 2016, deberán ser remitidas a la Intervención Municipal a la mayor brevedad posible para su correspondiente tramitación y aprobación dentro de este mismo año 2016.

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/151.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/151.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/151, por importe de **44.418,97 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/152.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/152.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/152, por importe de **3.523,42 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/153.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/153.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/153, por importe de **473.008,18 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/154.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/154.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/154, por importe de **4.867,73 €**.

3.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 28 de septiembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA RELATIVA A APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2016 (Remesa KIOSCO1608).

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO) (2):

4.1.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 5 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES R.E.C.I.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- A continuación fueron tratados los siguientes asuntos urbanísticos:

7.1.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

7.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de la Delegación de Urbanismo.

7.1.2.- G. I., S.L.- (Exp. 1668/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Declarar cumplida la condición bajo la que se otorgó la Licencia de Obras, concedida mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de Septiembre del 2016.

8º.- ASUNTOS URGENTES.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se

sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA DELEGADA DE SANIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL ACTUAL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.